

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

CVE-2015-13454 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Rudagüera, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, el expediente de modificación de créditos número 01/2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Rudagüera, 27 de noviembre de 2015.

La presidenta,

Basilisa Guerra Bustillo.

2015/13454

CVE-2015-13454